

GLOBAL

PERSONNEL CERTIFICATION SCHEME

Política

**Ajustes Razonables e
Consideraciones Especiales
para Candidatos y
Participantes de Exámenes
Rev01**



Esta política se refiere a la entrega de exámenes realizados por GLOBAL.

Esta política detalla los ajustes que se pueden hacer para reducir el efecto de una discapacidad o dificultad que coloca al Participante o al Candidato en una desventaja sustancial en la situación de evaluación.

Definición de ajustes razonables

Un ajuste razonable es cualquier acción que ayude a reducir el efecto de una discapacidad o dificultad que coloque al Participante o al Candidato en una desventaja sustancial en la situación de evaluación.

Se realiza una evaluación de una calificación para permitir que un Participante o Candidato desfavorecido demuestre su conocimiento, habilidades y comprensión de los niveles de logro requeridos por la especificación para esa calificación.

Los ajustes razonables no deben afectar la integridad de lo que debe evaluarse, pero pueden implicar:

- cambiar los arreglos de evaluación habituales, por ejemplo, otorgarle al Participante o Candidato tiempo adicional para completar la actividad de evaluación
- adaptar materiales de evaluación, como proporcionar materiales en Braille
- proporcionar asistencia durante la evaluación, como un lector y/o escriba
- cambiar el método de evaluación, por ejemplo, de una evaluación escrita a una evaluación oral
- proporcionar diferentes fondos de color a las pantallas para evaluaciones en pantalla o solicitar permiso para copiar evaluaciones en papel de diferentes colores para evaluaciones en papel
- permitir y proporcionar, si es necesario, transparencias de diferentes colores para ver los documentos de evaluación
- establecer ajustes razonables aprobados antes de que tenga lugar la actividad de evaluación, para permitir el acceso de los Participantes o Candidatos al programa.

Política

El análisis y las decisiones de ajustes razonables y consideraciones especiales son tratados por GLOBAL bajo la evaluación caso por caso para una solicitud específica y documentada de los Participantes o Candidatos.

El uso de un ajuste razonable será analizado y otorgado antes del Examen. No se tendrá en cuenta durante la evaluación de un Participante o Candidato. Para condiciones específicas que se consideran ocurridas durante el Examen, el Participante o el Candidato pueden solicitar una consideración de condición especial después del Examen

GLOBAL realizará una evaluación justa para abordar lo que es "razonable" o "especial" en términos de proporcionar los ajustes o condiciones solicitados. La decisión dependerá de las circunstancias individuales, las implicaciones de costos y la practicidad y efectividad del ajuste solicitado. También se tomarán en consideración otros factores, como la necesidad de mantener los objetivos del Examen y los estándares de calidad y salud y seguridad.

Después de la solicitud, las condiciones informadas y evidenciadas por los Participantes y Candidatos identificados que requieren ajustes razonables o consideraciones especiales se evaluarán de acuerdo con la buena fe y las buenas prácticas, teniendo en cuenta el mejor conocimiento disponible.

El ajuste razonable puede considerar:

- tiempo de examen adicional, que no exceda el 30% del tiempo total del examen, para los Candidatos que padecen discapacidades particulares, por ejemplo, dislexia, distrofia muscular, etc., que afectan negativamente su capacidad para completar el examen en el tiempo asignado.
- también se podría permitir tiempo adicional que no exceda el 20% del tiempo total del examen, para los Candidatos que hablen el idioma del examen como segundo idioma y estén tomando el examen en este segundo idioma.

Se puede aplicar una consideración especial después de una evaluación si hay una razón por la cual el Participante o Candidato se considera en desventaja durante la evaluación. Por ejemplo, una consideración especial podría aplicarse a un Participante o Candidato que ha experimentado temporalmente:

- una enfermedad o lesión

- algún otro evento fuera de su control y que ha tenido, o es probable que haya tenido, un efecto adverso en la capacidad del Participante o del Candidato para realizar una evaluación o demostrar su nivel de logro en una evaluación.

Un posible efecto adverso puede resultar de problemas de conexión inesperados durante la resolución de un examen en línea. GLOBAL proporciona diferentes métodos de acceso durante la aplicación de los exámenes en línea, pero el acceso al formulario de examen requiere la continuidad de la conexión durante todo el tiempo del examen. GLOBAL sigue al Candidato durante toda la aplicación del Examen y estará al tanto de cualquier dificultad particular. La aplicación de los exámenes en línea se realizará por secciones separadas con una duración no mayor a 40 minutos para minimizar los posibles problemas de conexión. Se puede analizar una consideración especial relacionada con los ajustes razonables en función de las solicitudes específicas provenientes del Candidato relacionadas con las interrupciones en las conexiones durante los exámenes en línea.

Una consideración especial, si tiene éxito, puede resultar en un ajuste posterior a la evaluación. El tamaño y forma del ajuste dependerá de las circunstancias y reflejará la dificultad que enfrente el Participante o Candidato. La decisión será tomada conjuntamente por el examinador principal y el Gerente Técnico de GLOBAL. La información documentada será retenida para evidenciar todos los pasos de la decisión.

Los Participantes y los candidatos deben tener en cuenta que

- cuando una evaluación requiere que el Participante o el Candidato demuestren competencia práctica o cuando los criterios deben cumplirse por completo, puede que no sea posible aplicar una consideración especial
- en algunas circunstancias, puede ser más apropiado ofrecerle al Participante o al Candidato la oportunidad de realizar la evaluación en una fecha posterior.
- para los exámenes en línea, la interrupción de la conexión durante más de 15 minutos dará lugar a la cancelación de la sección de exámenes donde se produjo la interrupción. Las secciones anteriores del examen completadas en consecuencia se considerarán terminadas. Dependiendo de la relevancia de la interrupción, las secciones pendientes se programarán en otro momento o incluso en otra fecha.

Los Participantes y candidatos serán informados durante el procesamiento de la solicitud y la decisión final.

Principios para hacer ajustes razonables o considerar condiciones especiales

Se deben seguir estos principios al tomar decisiones sobre la solicitud de ajustes del Participante o Candidato o las condiciones especiales para la evaluación:

- debe evitar conflictos de intereses
- debe basarse en evidencias
- no debe invalidar los objetivos de la evaluación como lo requiere el Curso o Examen
- no debe dar al Participante o Candidato una ventaja injusta
- debe reflejar la forma normal de trabajar del Participante o del candidato
- debe basarse en la necesidad individual del Participante o candidato
- debe conservar información documentada de todos los pasos del proceso